

VOLEIBOL SALA

| CONTENIDO | Pág. |
|--|-------------|
| 1. EDAD..... | 2 |
| 2. PARTICIPACIÓN..... | 2 |
| 3. CONGRESILLO TÉCNICO..... | 2 |
| 4. REGLAMENTACIÓN..... | 2 |
| 5. FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA..... | 2 |
| 6. PRUEBAS Y MEDALLAS..... | 3 |
| 7. CEREMONIA DE PREMIACIÓN..... | 3 |
| 8. PROGRAMA DE COMPETENCIA..... | 3 |
| 9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO..... | 4 |
| 9.1. MATERIAL DE COMPETENCIA..... | 4 |
| 9.2. LUGAR DE ENTRENAMIENTO..... | 4 |
| 10. CONTROL DE LA COMPETENCIA..... | 4 |
| 11. UNIFORMES..... | 4 |
| 12. PROTESTAS..... | 4 |
| 13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA..... | 4 |
| 13.1. DIRECTORIO TÉCNICO..... | 4 |
| 13.2. JURADO DE APELACIONES..... | 5 |
| 14. INSCRIPCIONES..... | 5 |
| 14.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA..... | 5 |
| 14.2. LISTA LARGA GENERAL..... | 5 |
| 14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL..... | 5 |
| 15. MEDICIONES ANTROPOMETÍCAS..... | 6 |
| 15.1. VALORACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA..... | 6 |
| 15.2. CAPTACIÓN DE TALENTO..... | 6 |
| 16. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE COMPETENCIA..... | 7 |

1.- EDAD

Para el género masculino y femenino la Edad Calendario es de **11 a 12 años - Año Calendario 2013 - 2014.**

2.- PARTICIPACIÓN

Participarán en la competencia de **Voleibol Sala** las entidades regionales clasificadas a los III JUDENACOM 2025 por género:

- **Masculino (8) entidades - Femenino (8) entidades.**

| CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN POR ENTIDAD | | | | | |
|---|-----------|--------------|-----------|-------------|---------|
| GÉNERO | ATLETAS | ENTRENADORES | DELEGADOS | ACOMPAÑANTE | TOTALES |
| Femenino | 10 | 1 | 1 | 1 | 24 |
| Masculino | 10 | 1 | | | |
| TOTAL | 20 | 2 | 1 | 1 | |

3.- CONGRESILLO TÉCNICO

El Congreso Técnico de delegados en los III Juegos Deportivos Nacionales Comunes 2025, se realizará el día jueves 11 de diciembre de 2025, a las 09:00 am, en el salón de usos múltiples de la Villa Deportiva, estado Trujillo. Estarán presentes un representante debidamente acreditado por cada Entidad Regional, un representante del Comité Organizador, un representante de la Federación y el representante de la Comisión Técnica de la especialidad quienes la presidirán, acompañados de un representante de la Sede, un representante de Consultoría Jurídica y un representante del Ministerio de Educación.

4.- REGLAMENTACIÓN

Las competencias de Voleibol Sala se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Carta Fundamental de los III Juegos Deportivos Nacionales Comunes 2025. El evento competitivo estará sujeto y/o condicionado al desarrollo de los III JUDENACOM 2025 en conjunto con los Estatutos y Reglamentos de la Federación Venezolana de Voleibol, vigentes hasta la fecha.

5.- FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **Voleibol Sala** en los III JUDENACOM 2025, se realizarán desde el día viernes 12 hasta el día miércoles 17 de diciembre de 2025, en el gimnasio cubierto Ricardo Salas, ubicado en la ciudad deportiva de la parroquia San Luis, municipio Valera del estado Trujillo.

| | | | | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| J | V | S | D | L | M | M |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| | | | | | | |

■ **Congresillo Técnico**

■ **Competencia**

6.- PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para las competencias de Voleibol Sala de los III JUDENACOM 2025 son:

| EVENTO | MEDALLAS PUNTUABLES | | | | | | | | | | | | MEDALLAS FÍSICAS | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---------------------|---|--------------|---|---------------|---|--------------|---|-------|---|---|------------|------------------|--------------|----|---------------|----------|--------------|----|----|-------|---|---|---|
| | MASCULINO | | | | FEMENINO | | | | MIXTO | | | | MASCULINO | | | | FEMENINO | | | | MIXTO | | | |
| | O | P | B | T | O | P | B | T | O | P | B | T | O | P | B | T | O | P | B | T | O | P | B | T |
| EQUIPO | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | | 14 | 14 | 14 | 42 | 14 | 14 | 14 | 42 | | | | |
| TOTAL GENERAL | ORO | | PLATA | | BRONCE | | TOTAL | | | | | ORO | | PLATA | | BRONCE | | TOTAL | | | | | | |
| | 2 | | 2 | | 2 | | 6 | | | | | 28 | | 28 | | 28 | | 84 | | | | | | |

7.- PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir los uniformes representativos de su entidad regional, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia.

La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las entidades regionales ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.

8.- PROGRAMA DE COMPETENCIAS

| VOLEIBOL SALA | | |
|-------------------|------------------------------------|---------------------|
| FECHA | EVENTOS | HORA |
| 10/12/2025 | Llegada de las Delegaciones | Todo el Día |
| 11/12/2025 | Congresillo Técnico | 09:00 am |
| 12/12/2025 | Eliminatorias | 08:30 am a 06:00 pm |
| 13/12/2025 | Eliminatorias | 08:30 am a 06:00 pm |
| 14/12/2025 | Eliminatorias | 08:30 am a 06:00 pm |
| 15/12/2025 | Eliminatorias | 08:30 am a 06:00 pm |
| 16/12/2025 | Semi - Finales | 08:30 am a 06:00 pm |
| 17/12/2025 | Finales - Premiación | 08:30 am a 06:00 pm |

18/12/2025**Salida de las Delegaciones****Todo el Día**

Sujeto a modificación.

9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO

9.1 MATERIAL DE COMPETENCIA

El escenario de competencia contará con todos los servicios e implementos deportivos necesarios para el desarrollo de las pruebas y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales de competencia.

9.2 ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos se realizarán en el mismo escenario de competencia.

10. CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control y desarrollo de la competencia de Voleibol Sala estará a cargo de los delegados técnicos designados, árbitros, jueces, oficiales y personal técnico designado por el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025.

11. UNIFORMES

Todos los participantes deberán ajustarse a las normativas de la especialidad deportiva y el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, no será permitida publicidad en los uniformes de las delegaciones. En casos excepcionales debidamente justificados, se podrá jugar con el uniforme que disponga la entidad regional respetando las condiciones técnicas de juego.

12. PROTESTAS

Las reclamaciones se harán por escrito a la mesa del Directorio Técnico, no más de treinta (30) minutos de concluida la eventualidad que se reclama y deberán ser acompañadas de US\$ 100.00 (cien dólares estadounidenses). En caso de prosperar la reclamación se devolverá el dinero. De no ser favorable, será destinado a la tesorería de los III JUDENACOM 2025.

13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

13.1. DIRECTORIO TÉCNICO

Estará compuesto por tres (3) miembros de las entidades regionales participantes bajo las orientaciones del representante de la Dirección Técnica de los III JUDENACOM

2025. El Directorio Técnico tendrá a su cargo la organización y ejecución de la competencia.

13.2. JURADO DE APELACIONES

Se constituirá con un representante de la federación deportiva, representante del consejo honor, representante del Comité Organizador y los delegados de las entidades regionales involucradas. Esta designación deberá entregarse por escrito al Director o Coordinador Técnico del evento.

14. INSCRIPCIONES

Las entidades regionales participantes deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información del Comité Organizador, bajo las instrucciones que se enviará a cada delegación. La **intención de participación de la disciplina deportiva** será a través del ente deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal, en el formato y la fecha que el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, defina.

14.1 INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

La inscripción numérica deberá indicar la cantidad (sin especificar nombres) de atletas, oficiales y juez/árbitro de cada disciplina deportiva, adicionalmente se debe incluir el personal de apoyo y las autoridades, la cual será a través del Ente Deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal, según formato diseñado por el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025.

14.2. LISTA LARGA GENERAL (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)

La **lista larga** de atletas, oficiales, juez/árbitro, personal de apoyo y autoridades iniciara el proceso de **inscripción preliminar** ante el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, el día **lunes 10 de noviembre 2025** y finalizara el día **domingo 16 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana).

14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL (DEFINITIVA)

El Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, recibirá la **inscripción nominal definitiva** de los **DEPORTES INDIVIDUALES** a partir del día **lunes 24 de noviembre 2025** y cerrará el día **miércoles 26 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana).

La inscripción nominal definitiva de los **DEPORTES DE CONJUNTO y PARAATLETISMO** se recibirá a partir del día **sábado 29 de noviembre 2025** y cerrará el día **domingo 30 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana). Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción e incorporación de participantes (**solo se realizará por justificación médica con sus respectivos soportes**).

El Comité Organizador III JUDENACOM 2025, **validará las inscripciones de los DEPORTES INDIVIDUALES** el **jueves 27 y viernes 28 de noviembre de 2025**. La **validación de inscripciones de los DEPORTES DE CONJUNTO y PARAATLETISMO** el día **lunes 01 y martes 02 de diciembre de 2025**.

Para la recepción de los formatos oficiales deberán estar debidamente firmados y sellados por el Ente Deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal.

15. MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS

Los atletas de las entidades regionales participantes en la Fase Final de los III JUDENACOM 2025, en compañía de sus entrenadores, deberán realizar las evaluaciones físicas con el objetivo de crear el perfil físico de la población atlética venezolana e identificar características corporales adecuadas a cada deporte. Las pruebas que se aplicaran son las siguientes: Masa corporal, talla de pie, talla sentado, envergadura, flexibilidad, salto vertical, Lanzamiento de balón medicinal, resistencia muscular, resistencia abdominal y velocidad 30 mts.

15.1 VALORACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA

Se aplicaran pruebas estandarizadas para medir; fuerza, velocidad, flexibilidad y resistencia. Los resultados que arrojen las pruebas realizadas, van a permitir el estado actual de la preparación del atleta, así como también, contribuir a detectar fortalezas y debilidades que se deben trabajar en los futuros planes de entrenamiento.

15.2 CAPTACIÓN DE TALENTO

Los resultados antropométricos, las evaluaciones físicas y las observaciones directas en los atletas, permitirán la captación de los mismos y ser parte de la reserva deportiva nacional, garantizando la continuidad y desarrollo del deporte en el país.

16. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE COMPETENCIA

Para las competencias de **Voleibol Sala** se aplicaran las siguientes condiciones técnicas:

SISTEMA DE COMPETENCIA

- Las competencias se organizarán por grupos dependiendo del número de equipos, para la ubicación de los equipos en cada grupo se realizará un sorteo en el Reunión Técnica.
- En su ronda eliminatoria, cada equipo realizará el número de juegos que le correspondan y clasificarán dos (2) equipo de cada grupo, que pasará a la semifinal, la cual se jugará por eliminatoria simple.
- Los ganadores pasan a la final para disputar el 1ro y 2do lugar (oro y plata), los perdedores jugarán por el 3er y 4to lugar (bronce) y los puestos del 5to al 8vo se sacarán por juegos ganados.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Todos (as) los (as) deportistas deberán participar al menos un (01) estén todos y cada uno de los partidos programados.

Para dar cumplimiento a las condiciones se jugará bajo la siguiente modalidad:

- Tres (03) sets por juego, ganando el encuentro el equipo que resulte victorioso en dos (02) de ellos, con ventaja mínima en cada set de dos (02) puntos.
- Los primeros dos (02) sets serán jugados a veinticinco (25) puntos y el 3er set de 15 puntos con ventaja mínima de dos (02) puntos.
- En el 1er set participarán seis (06) jugadores (as). Sólo será admitida una sustitución en caso de lesión de algún (a) jugador (a), debidamente certificada (o) por el personal médico acreditado en el evento.
- En el 2do set participarán cuatro (04) de los (as) jugadores (as) iniciales más dos (02) jugadores (a) del banco. Sólo será admitida una sustitución (deberá ser un suplente que ha jugado) en caso de lesión de algún jugador, debidamente certificada por el personal médico acreditado en el evento.

GENERALIDADES DEL JUEGO

Tiempo Técnico

- Del 1er al 3er set, cada Equipo podrá solicitar hasta dos (2) tiempos de descanso de 1 minuto cada uno, no se permite el jugador Libero.

- No se permite el servicio en suspensión (en ninguna modalidad).
- No se permite ataque “sagüero” con salto.
- No se permite la especialización de jugadores(as).
- Los (as) entrenadores (as) personal técnico y demás deberán ser respetuosos (as) con los (as) deportistas ante, durante y luego del desarrollo de los partidos. No se admiten maltratos de ningún tipo.
- Los (as) deportistas de igual formares petaran a sus compañeros (as) atletas ante, durante y luego del desarrollo de los partidos .No se admiten maltratos de ningún tipo.